

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-18200 de fecha 31 de mayo de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 79210 de Doña CLAUDIA EVELYN VIZCARRA ASTUDILLO sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 27, Lote 12, Calle Manantiales S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 204,28 m², que deslinda:

NORTE: Manzana 27, Lote 01, en 9,94 metros, separado por cerco.

ESTE: Manzana 27, Lote 11, en 20,34 metros, separado por cerco.

SUR: Pasaje El Litre, en 7,50 metros y ochavo de 4,02 metros.

OESTE: Pasaje Sin Nombre, en 17,44 metros.

Plano N° 05109-9322 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 julio 2019, plazo que vence el 30 de septiembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES